

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA  
DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Sres. y Sras. Convocados

**ALCALDESA- PRESIDENTA:**

Doña M<sup>a</sup> Blanca Yolanda González García.

**CONCEJALES Y CONCEJALAS:**

Doña Marta Espinosa Cariñanos

Doña Eva García Fernández.

Don Javier Carlos Bonafau Navarro

Doña Aitana Duque Martínez

Don José Luis Reinares Gómez

Doña M<sup>a</sup> Cruz Ortega Torres

Doña Sara Ojanguren Chasco

Doña Irantzu Antoñana Abalos.

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Viana, siendo las veinte horas del día veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña M<sup>a</sup> B. Yolanda González García, y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por Secretaría que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

**SECRETARIA:**

Doña María Asunción Gil Barno.

Se excusa la asistencia de los Concejales D. Tomás Martínez de Espronceda Romero por problemas de salud y de D. Oscar Martinez de San Vicente, por asunto laboral

**ASUNTOS Y EXPEDIENTES DE CARÁCTER RESOLUTIVO.**

**1. APROBACIÓN ACTAS DE LAS SESIONES DE FECHAS 14 DE JUNIO Y 19 DE JULIO DE 2023.**

Se prescinde de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días 14 de junio y 19 de julio de 2023 por disponer las señoras y señores corporativos de fotocopias de las mismas, entregada con anterioridad a este acto.

**[Presentación y Debate](#)**

Seguidamente se procede a la votación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 14 de junio de 2023, dando un resultado de cinco votos a favor, y cuatro abstenciones por lo que se aprueba por mayoría.

**[Votación](#)**

A continuación se procede a la votación del acta de la sesión ordinaria del 19 de julio de 2023, dando un resultado de nueve votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.

**[Votación](#)**

## **2. PROPUESTA DE FESTIVIDAD DE CARÁCTER LOCAL 2023**

Da cuenta la Sra. Presidenta de la Resolución 250/2023, de 5 de junio de la directora general de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, por la que se establece el calendario oficial de fiestas laborales para el año 2024 con carácter retribuido y no recuperable en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra

A continuación da cuenta de la Propuesta de Festividad de carácter local para el año 2024

### **Presentación y Debate**

A continuación se procede a la votación de la Propuesta de Festividad de carácter local para el año 2024 y tras la correspondiente deliberación, se acuerda por nueve votos a favor, que suponen la unanimidad:

1. Proponer la Festividad de carácter local para 2024, el día 22 de julio como festividad de Santa María Magdalena.
2. Notificar el presente acuerdo al Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial

### **Votación**

## **3. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN OBRA DE RENOVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DE VIANA POR MEJORA Y AHORRO ENERGÉTICO, CONFORME AL PROGRAMA “DUS 5000”, DISPONIENDO LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.**

Da cuenta la Presidencia del expediente de licitación para la contratación de las obras del proyecto de renovación del alumbrado público exterior de Viana (Navarra), por mejora y ahorro energético, conforme al Programa de regeneración y reto demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “DUS 5000 y de la Resolución de concesión de ayuda por importe de 1.587.679,75 euros

Vista la necesidad de proceder a la contratación de la misma de conformidad con el informe obrante en el expediente, con un valor estimado de 1.485.951,73 euros

Visto el expediente de contratación en él figuran los documentos precisos a que hace referencia el 138.3 de la LF 2/2018 de 13 de abril de Contratos públicos: informe de necesidad, los pliegos reguladores de la contratación, informe de fiscalización de intervención e informe jurídico.

### **Presentación y Debate**

A continuación visto el asunto se procede a su votación, dando un resultado de nueve votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad:

1. Aprobar el expediente de contratación.
2. Aprobar los Pliegos reguladores de la contratación
3. La financiación se realizará con cargo a la partida 1 1650 6290002, del presupuesto de gastos del año 2023 quedando la cantidad a imputar a los ejercicios sucesivos, sometida a la condición de existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del Ayuntamiento de Viana para dichos ejercicios, de conformidad con la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra
4. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación

### **Votación**

#### 4. ADJUDICACIÓN LOTES DE CULTIVO EN PARAJE LA TIRILLA MEDIANTE SUBASTA.

Da cuenta la Presidencia que con fecha 5 de septiembre de 2023 se celebró la subasta por el procedimiento de “a viva voz” de los lotes de cultivo agrario que habían quedado libres tras la adjudicación vecinal prioritaria y directa en el Paraje La Tirilla.

Visto el resultado de la subasta realizada con la propuesta de adjudicación por parte de la mesa de contratación y habiendo transcurrido el plazo señalado para el sexteo de la misma, sin que persona alguna haya mejorado la postura.

##### Presentación y Debate

A continuación, tras la correspondiente deliberación, se somete a votación y por nueve votos a favor que suponen la unanimidad, se acuerda:

Primero.- Adjudicar a Dña M<sup>a</sup> Puy Díaz de Cerio Pipaón los lotes siguientes por el precio resultante de la subasta como se detalla a continuación:

	PARAJE	POL.	PARC.	CATEGORÍA	ROBADAS	ALMUTADAS	PRECIO BASE
REGADÍO	Tirilla	16	233	1 <sup>a</sup>	53	4	1.772,16 €
REGADÍO	Tirilla	16	234	1 <sup>a</sup>	62	13	2.090,40 €
REGADÍO	Tirilla	16	228 A 229	1 <sup>a</sup>	75	5	2.506,40 €
REGADÍO	Tirilla	16	230 231 AD	1 <sup>a</sup>	44	9	1.483,04 €

Segundo.- La adjudicataria deberá depositar en concepto de garantía definitiva, dentro de los siete días naturales siguientes a la notificación de la adjudicación y previo a la firma del correspondiente contrato, el importe de adjudicación de un año. Esta garantía servirá para garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicatario. En caso de cumplimiento a satisfacción del Ayuntamiento, se devolverá al término del contrato

##### Votación

#### 5. APROBACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 19,20 Y 21/2023.

Da cuenta la Presidencia de la modificación presupuestaria n° 19/2023 de créditos generados por ingresos en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana del año 2023, que permita crear o incrementar las aplicaciones presupuestarias que asuman el gasto relacionado y que cumplen una relación o vinculación directa con los siguientes compromisos:

- Resolución 140E/2023, de 20 de junio, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se aprueba definitivamente la relación de municipios y concejos beneficiarios del programa de Libre Determinación y las cuantías a percibir por cada uno en el ejercicio 2023 y se ordena el abono de las mismas, correspondiendo a Viana una cuantía por importe de 49.104,00 euros; considerando que la aportación recibida se empleará en la financiación de la barredora.

- Resolución 333E/2023, de 17 de agosto, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Convocatoria de ayudas a entidades locales para la realización de intervenciones arqueológicas y

paleontológicas 2023" y se concede al Ayuntamiento de Viana una subvención por importe de 14.000,00 euros.

Se propone la aprobación del siguiente expediente de créditos generados por ingresos en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana del año 2023:

I. Ingresos:

Aplicación presupuestaria 1 7508006 "Subv. GN Programa de Libre Determinación" por importe de 49.104,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 7508011 "Subv. Intervención patrimonio arqueológico y paleontológico" por importe de 14.000,00 euros.

II. Gastos:

Aplicación presupuestaria 1 1630 62300: "Barredora" por importe de 49.104,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 3360 6400001: "La Custodia: yacimiento arqueológico" por importe de 14.000,00 euros.

Se da cuenta del informe favorable de Intervención

### Exposición aprobación modificación presupuestaria nº 19

A continuación se da cuenta de la modificación presupuestaria nº 20/2023 de suplemento de crédito en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2023 financiado con remanente de tesorería para gastos generales:

a) Suplemento de crédito:

Aplicación presupuestaria 1 33802 2269916: Otros gastos fiestas de septiembre por importe de 18.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 33807 2269902: Fiesta de la cerveza artesana por importe de 3.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 1 34201 62900: Instalaciones deportivas: otro inmovilizado material por importe de 15.000,00 euros.

b) Financiación:

Aplicación presupuestaria 87000: Remanente de tesorería para gastos generales por importe de 36.000,00 euros.

Se da cuenta del informe favorable de Intervención

### Exposición aprobación modificación presupuestaria nº 20

Para finalizar da cuenta de la modificación presupuestaria nº 21/2023 de habilitación de crédito extraordinario en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2023 financiado con el remanente de tesorería para gastos generales.

Aplicación presupuestaria 1 4310 4820001: Asociación de comercio, hostelería y servicios G71480925: campaña apoyo comercio local	700,00 €
Aplicación presupuestaria 1 43202 4820005: Asociación de comercio, hostelería y servicios G71480925: fiestas de la vendimia	5.000,00 €
Aplicación presupuestaria 1 34202 6320001: Reforma polideportivo	17.200,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>22.900,00 €</b>

Se da cuenta del informe favorable de Intervención

### Exposición modificación presupuestaria nº 21

A continuación se somete a votación la modificación presupuestaria nº 19 dando un resultado de nueve votos a favor, por lo que resulta aprobada por unanimidad.

### **Votación modificación presupuestaria n° 19**

Seguidamente se somete a la votación la modificación presupuestaria n° 20 dando un resultado seis votos a favor y tres abstenciones por lo que se aprueba por mayoría absoluta

### **Votación modificación presupuestaria n° 20**

Y finalmente se somete a la votación la modificación presupuestaria n° 21 dando un resultado de seis votos a favor y tres abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

### **Votación modificación presupuestaria n° 21**

## **6.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES PARA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA ALIMENTACIÓN EN CENTROS ESCOLARES CURSO 2023-2024**

Da cuenta la Presidencia de la modificación de las mencionadas bases y que consiste en modificar la ayuda económica municipal en el tramo1: máximo de 2,00 €/día

### **Presentación y Debate**

A continuación se procede a la votación de la modificación de las Bases para Concesión de Ayudas Económicas para alimentación en centros escolares dando un resultado de nueve votos a favor, por lo que resulta aprobada por unanimidad.

### **Votación**

## **7.- APROBACIÓN BASES PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023.**

Da cuenta la Presidencia del borrador de Presupuestos Participativos 2023

### **Presentación y Debate**

Visto el asunto, se somete a votación la aprobación de las Bases de los Presupuestos Participativos 2023, dando un resultado de seis a favor y tres abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

### **Votación**

## **MOCIONES NO RESOLUTIVAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO (Art. 46 LBRL).**

## **8.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN ELABORADO SOBRE LA SITUACIÓN DE UN EXPEDIENTE A SUBSANAR EN MATERIA DE GASTOS. DECRETO DE ALCALDÍA.**

Expone la Sra. Presidenta el Informe de Intervención elaborado sobre la situación de un expediente a subsanar en materia de gastos,

### **Presentación y Debate**

## **9.-DECLARACIÓN FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE APOYO A LOS AFECTADOS POR EL TERREMOTO EN MARRUECOS.**

Da cuenta la Presidencia de la Declaración de la Federación Española de Municipios y Provincias de apoyo a los afectados por el terremoto en Marruecos

### **Presentación y Debate**

A continuación se somete a votación dando un resultado de nueve votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.

### **Votación**

## **10.- DECLARACIÓN FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE APOYO A LOS DAMNIFICADOS POR LAS INUNDACIONES EN LIBIA.**

Da cuenta la Presidencia de la Declaración de la Federación Española de Municipios y Provincias de apoyo a los damnificados por las inundaciones en Libia

### **Presentación y Debate**

A continuación se somete a votación, dando un resultado de nueve votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.

### **Votación**

## **10.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Presenta la Sra. Alcaldesa, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

Seguidamente da cuenta la Sra. Alcaldesa de las distintas reuniones y actividades que ha tenido desde el último Pleno.

### **Presentación y Debate**

Seguidamente da cuenta la Sra. Alcaldesa de las distintas reuniones y actividades que ha tenido desde el último Pleno.

### **Dación de cuenta**

## **13. RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **Ruegos y preguntas**

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día señalado al comienzo, se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta.

De todo lo que como Secretaria doy fe